



COPIA

CODIGO: 2014.13.03.04.P5545

INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNOLOGÍAS DE ALTA RESISTENCIA DEL ECUADOR TARETENEX S.A.-

CUANTIA: USD \$ 321.540.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes doce de agosto del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen, por una parte, en calidad de "APORTANTES" los cónyuges señor LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS y señora LAURA INÉS CUENCA LIEBSTEIN, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno siete uno dos uno siete cinco seis tres guión cinco y uno tres cero cuatro cero nueve cero dos seis guión siete, respectivamente, cuyas copias fotostáticas certificada se agrega al protocolo como documento habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, y, por otra parte, la Compañía TECNOLOGÍAS DE ALTA RESISTENCIA DEL ECUADOR TARETENEX S.A., debidamente representada por el señor LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS, en su calidad de Presidente General, como se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete uno dos uno siete cinco seis tres guión cinco, cuya copia debidamente certificada por mí, se

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

agrega a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga, el **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGÍAS DE ALTA RESISTENCIA DEL ECUADOR TARETENEX S.A.**, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a esta celebración, el señor **LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS**, actuando en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **TECNOLOGÍAS DE ALTA RESISTENCIA DEL ECUADOR TARETENEX S.A.**, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas celebrada el ocho de agosto del año dos mil catorce. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, empleado privado. Adicionalmente comparece la señora **Laura Inés Cuenca Liebstein**, para los efectos que se detallan más adelante. **SEGUNDA.-** La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito, el treinta y uno de julio del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el treinta de septiembre del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** Por los antecedentes expuestos, el

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS, a su nombre y en representación de la Compañía **TECNOLOGÍAS DE ALTA RESISTENCIA DEL ECUADOR S.A.**, manifiesta que tiene a su bien aumentar el capital suscrito de la misma, en la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS**, valores que se hallan totalmente pagados por los Accionistas a prorrata de sus acciones en el capital social de la Compañía, con el aporte en especie de un bien inmueble, como consecuencia de lo anterior, el capital social, suscrito y pagado de esta Compañía queda fijado en la suma de **TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS.**

CUARTA: REFORMA ESTATUTARIA.- Como consecuencia de lo anterior, el señor **LUIS RENE BARRAGÁN ROJAS**, en la calidad con que interviene, procede a reformar el estatuto social de esta compañía en las siguiente parte: **EL ARTÍCULO SEXTO DIRÁ: ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.**- El Capital Social de la compañía es de **TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS**, dividido en **Trescientas veintiún mil quinientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una**, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado. **LA CLÁUSULA TERCERA DIRÁ:**

CLÁUSULA TERCERA.- INTEGRACION DE CAPITAL, AMPLIACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- El capital social de la compañía es de **TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS**, el mismo que se halla totalmente suscrito y pagado, dividido en **Trescientas veintiún mil quinientas cuarenta Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una**, numeradas desde la **cero cero cero cero uno hasta la trescientos veintiún mil quinientos cuarenta** y se encuentra distribuido de la siguiente forma:

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO EN ESPECIE	CAPITAL TOTAL	TOTAL DE ACCIONES
BARRAGAN ROJAS DANIELA	\$ 660,00		660	660
BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL	\$ 660,00		660	660
BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	\$ 660,00	\$ 319.540	320.220	320.220
	\$ 2.000,00	\$ 319.540	\$ 321.540	321.540

El Accionista Luis René Barragán Rojas, aporta a la Compañía un bien inmueble ubicado a trescientos metros de la margen derecha de la carretera Colisa - Jaramijó de la Parroquia Jaramijó Cantón del mismo nombre, de propiedad del señor Luis René Barragán Rojas, quien declara que cede y transfiere a favor de la compañía, el bien inmueble antes descrito, con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin reservarse nada para sí. La señora LAURA INES CUENCA LIEBSTEIN, por medio de la suscripción del presente instrumento, autoriza expresa e irrevocablemente a su cónyuge señor LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS, a realizar el aporte del bien inmueble de propiedad de la sociedad conyugal que tienen formada y que se detalla a continuación, aceptando su transferencia de dominio. Este bien inmueble ha sido avaluado por los Accionistas en la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS, responsabilizándose los Accionistas frente a la compañía y frente a terceros, por el avalúo dado al bien aportado, en consecuencia, el Accionista Luis René Barragán Rojas recibe a cambio Trescientos diecinueve mil quinientas cuarenta acciones de un dólar cada una. Este predio tiene las siguientes medidas y

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



PRESENTE: Con setenta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros y lindera con calle pública planificada; POR ATRAS: Con setenta y cinco centímetros y lindera con calle pública planificada; POR EL COSTADO DERECHO; Con doscientos diez metros dieciocho centímetros y lindera con propiedad que se reserva la compañía vendedora; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con doscientos dieciocho metros cuarenta y tres centímetros y lindera con propiedad que se reserva la compañía vendedora. Área del Lote: DIECISEIS MIL UN METROS CUADRADOS CON DOS CENTIMETROS CUADRADOS.- Hasta aquí el artículo sexto y Cláusula Tercera del estatuto social. QUINTA: DECLARACIÓN.- El señor LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital de esta compañía se encuentra correctamente integrado y pagado y es concordante con el Acta de la Junta General del ocho de agosto del año dos mil catorce y que se agrega como habilitante, así mismo declara aumentado su capital social y reformado el artículo sexto y la cláusula tercera, al tenor de lo resuelto en la junta antes citada. Sírvase agregar usted señora Notaria, las formalidad que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados.- Hasta aquí la minuta que con las emiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO. Matrícula número : Trece - Dos mil ocho - Ochenta y seis. FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída

Ely
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*

L. Barragán

LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS
C.C.No.- 171217563-5
APORTANTE

L. Liebstein

LURAINÉS CUENCA LIEBSTEIN
C.C.No.- 130409026-7
APORTANTE

L. Barragán

LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS
Cía.- TECNOLOGÍAS DE ALTA RESISTENCIA
DEL ECUADOR TARETENEX S.A.
GERENTE GENERAL
C.C.No.- 171217563-5

Carap. Redondo

LA NOTARIA.-

As

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN JARAMIJÓ

CREADO EL 28 DE ABRIL DE 1998, PUBLICADO R.O. #306

TÍTULO DE CRÉDITO

N° 9295

Emisión Año: 2014

Por: 2,077.01

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
LIQUIDACIÓN DE ALCABALAS Y ADICIONALES

CANCELADO
12 AGO 2014
JARAMIJÓ MANABI

Jaramijó, 12 de: **AGOSTO** del 2014

Comunico a ud a la celebración de escritura de: Un lote de terreno 16001.02 M²
cuya clave catastral es: 132150011405026000 ubicado en VIA MANTA - ROCAFUERTE
de la parroquia JARAMIJÓ del cantón Jaramijó que otorga 1712175635 BARRAGAN ROJAS LUIS RENE
a favor de: 1391808720001 TECNOLOGIAS DE ALTA RESISTENCIA DEL ECUADOR TARETENEX S.A.
por el precio de: 319540.00 cuyo pago se efectua con el siguiente detalle

ALCABALAS	1%	IMP. TOTAL	3195.40	1597.70	1597.70
ADICIONALES	0.30%	JUNTA BENEF. GYE.	958.62	479.31	479.31
			SUBTOTAL	4154.02	
			EXENCION 50%	2077.01	
			SUMAN	2077.01	

Certificado de Avalúo y Reavalúo # 3326
Certificado de Solvencia # 334
DIRECCIÓN FINANCIERA(A)

RECAUDOS
DIRECCIÓN FINANCIERA(A)

UNIDAD DE RENTAS

Edena Mendez
B

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN JARAMIJÓ

CREADO EL 28 DE ABRIL DE 1998, PUBLICADO R.O. #306



TÍTULO DE CRÉDITO

N° 9295



Emisión Año: 2014

Por: 1.00

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO A LAS UTILIDADES

DEPARTAMENTO TESORERÍA
CANCELADO

12 AGO 2014

SR. NOTARIO

Comunico a usted que: 1712175635 BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

va a vender un terreno de: 16001.02 MTS

cuya clave catastral es: 132150011405026000

de la parroquia JARAMIJÓ del Cantón Jaramijó que lo adquirió en

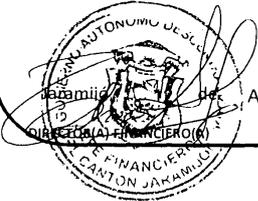
VIA MANTA - ROCAFUERTE JARAMIJÓ MANABI

319540.00 el 28/12/2005

y ahora lo vende a

1391808720001 TECNOLOGIAS DE ALTA RESISTENCIA DEL ECU por el precio de: 319540.00

PRECIO DE VENTA	319540.00
PRECIO DE ADQUISICION	319540.00
DIFERENCIA BRUTA	0.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	0.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	0.00
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL PAGAR	1.00



AGOSTO del





GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

CREADO EL 28 DE ABRIL DE 1998, PUBLICADO R.O. # 306



ESPECIE VALORADA

USD \$ 1,00

Nº 0009862

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

Por petición verbal de la parte interesada,

CERTIFICA:

Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en: UN LOTE DE TERRENO perteneciente a: 1712175635 BARRAGAN ROJAS LUIS RENE

Ubicado: VIA MANTA - ROCAFUEF CLAVE: 132150011405028000
cuyo avalúo comercial asciende a la cantidad de.
319.540.00

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

PRECIO DE VENTA	319.540.00
COSTO DE ADQUISICIÓN	319.540.00
DIFERENCIA BRUTA	US. \$ -
MEJORAS:	
DIFERENCIA NETA	US. \$ -
AÑOS TRANSCURRIDOS	US. \$ -
DESVALORIZACIÓN MONETARIA	US. \$ -
UTILIDADES DISPONIBLES	US. \$ -
IMPUESTO CAUSADO:	
POR LOS PRIMEROS US. \$	US. \$ -
DEL EXCESO US. \$	US. \$ -
TOTAL DE IMPUESTO:	US. \$ -

Jaramijó, 12 de AGOSTO del 20

Alc. Flavio Cedeño Menéndez
Maria Mercedes
 Director Financiero Municipal

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTÓN JARAMIJÓ

CREADO EL 28 DE ABRIL DE 1998, PUBLICADO R.O. # 306

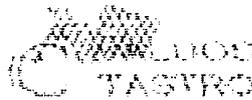
ESPECIE VALORADA
USD. 2,50

Nº 003326

CERTIFICADO DE AVALÚO Y REAVALÚO

ELABORADO POR: 1309013355 SEVILLA LUIS

DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS



A petición verbal de la parte interesada. CERTIFICO:

Que revisando la cartografía y/o la codificación computarizada del Catastro Urbano Municipal de este Cantón; consta registrada una propiedad ubicada en el(la) VIA MANTA ROCAFUERTE a favor del Sr (a) BARRAGAN ROJAS - LUIS RENE con C.I:1712175635 Asignada con la clave catastral # 132150D11405D26000 Con una Área de:16001.02m2. Siendo su avalúo de: 64324.10 (sesenta y cuatro mil trescientos veinticuatro USD con 10 centavos) AÑO 2014

XX
XX
XX
XX

Esta certificación es válida para trámite de:



Jaramijó, Lunes 21 de Julio del 2014

JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS
EST. ARG. WILDER FRANCO ESPINAL

La presente certificación se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos que reposan en esta dependencia Municipal, de acuerdo al cargo de funciones que asumí a partir del 26 de Mayo del 2014. Por lo que el certificante no se responsabiliza por cualquier acción legal a favor o en contra.
EN CASO DE ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN EN EL TEXTO INVALIDA EL



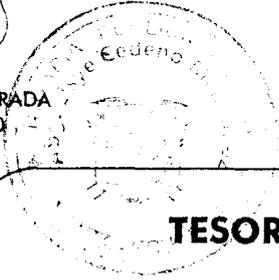
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN JARAMIJO

CREADO EL 28 DE ABRIL DE 1998, PUBLICADO R.O. # 306



ESPECIE VALORADA
USD. 3.00

Nº 016134



TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN

Por petición verbal de la parte interesada

CERTIFICA:

Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo no se ha encontrado Registro ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuesto a gravámenes a cargo de:

BARRAGAN ROJAS LUIS RENE "C.C. # 171217563-5"

Por consiguiente se establece que no es deudor (a) de esta Municipalidad.

Elyse Cedeno Menendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Jaramijo, 17 de JULIO del 20 2014



TESORERÍA MUNICIPAL

IMPJ001.03



CUERPO DE BOMBEROS DE JARAMIJÓ

Especie Valorada

\$5,00

No 0001746

La Tesorería del Cuerpo de Bomberos del Cantón Jaramijó

A PETICIÓN VERBAL DE PARTE INTERESADA CERTIFICA:

Que revisados los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado

ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre del señor

Burragán Rojas Luis Rene

Por consiguiente, no representa deuda alguna en esta institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que fuere

Trámite para Escritura

Jaramijó, 17 de Julio del 2014

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

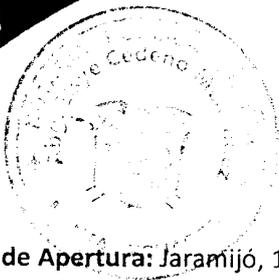


Gloria Mero Anchuandía
TESORERA DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN JARAMIJÓ

TESORERÍA DEL CC. BB. J.



Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó



INFORME REGISTRAL



Ficha de Registro Bien Inmueble
1630

Fecha de Apertura: Jaramijó, 16 de julio del 2014.

Parroquia: Jaramijó

Tipo de predio: xxxxxxxx

CERTIFICADO: Abogada Tricia Eche Macías, Registradora Municipal de la Propiedad del Cantón Jaramijó, a petición escrita de parte interesada **C E R T I F I C O:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 16 de Mayo del 2014. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad Tomo (16) con el número (344) La escritura Pública de Compraventa, según escritura Pública celebrada en la Notaría Publica Cuarta del Cantón Manta el 14 de Mayo del 2014, Por lo cual consta que la Compañía Inmobiliaria Pacedel S.A., da en venta a favor del señor **BARRAGÁN ROJAS LUIS RENE (CASADO)**, Un lote de terreno ubicado a unos 300 Metros de la margen derecha de Carretera Colisa – Jaramijó del Cantón Jaramijó, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

POR EL FRENTE: 75,59 metros y lindera con calle Pública planificada.

POR ATRÁS: 74,75 metros y lindera con calle pública planificada.

POR EL COSTADO DERECHO: 210,18 metros y lindera con propiedad que se reserva la compañía vendedora.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: 218,43 metros y lindera con propiedad que se reserva la compañía vendedora.

ÁREA TOTAL: (16.001,02 M2)

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de todo tipo de gravámenes.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí el cargo de Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Jaramijó, no se recibió el archivo informático de esta dependencia, Pese a realizarse el acta de entrega de recepción de inventario de los archivos del registro por parte de la registradora saliente, se encontraron faltas de marginaciones, donde hay faltantes de transferencias de dominios, libros incompletos, lo cual fue debidamente notificado a la señora Alcaldesa del Cantón Jaramijó, con copias a la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos, por lo cual se salva error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

Tricia Eche Macías
Abogada Tricia Eche Macías
 REG. DE LA PROP. Y MERCANTIL
 CANTÓN JARAMIJÓ

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
 Emitido: Miércoles, 16 de julio del 2014
 Responsable: J.M/M.M.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento a la Registradora o a sus Asesores. Los Datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al Certificante.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.DIC.P.112263
Portoviejo, a 22 JUL 2011

Ingeniero
Florencio Antonio Andrade Medina
Ciudadela Universitaria Av.U-8
TELEFONOS 052613204 MOVIL 091177887
Manta

De mi consideración:

Me es grato hacer conocer a Usted, que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Peritos Avaluadores de la Superintendencia de Compañías, con el No.**SC.RNP-483**.

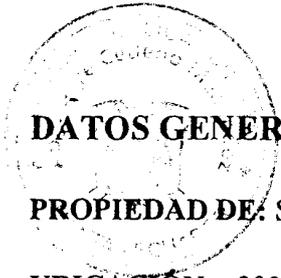
Particular que le hago conocer para los fines correspondientes.

Atentamente,

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Anexo: lo indicado
Mariana ✱
22 07 2011





DATOS GENERALES

PROPIEDAD DE: SR. LUIS RENE BARRAGAN ROJAS.

UBICACIÓN: 300,00 MTS. MARGEN DERECHO DE LA CARRETERA COLISA - JARAMIJO, PARROQUIA JARAMIJO, CANTON JARAMIJO, PROVINCIA DE MANABI.

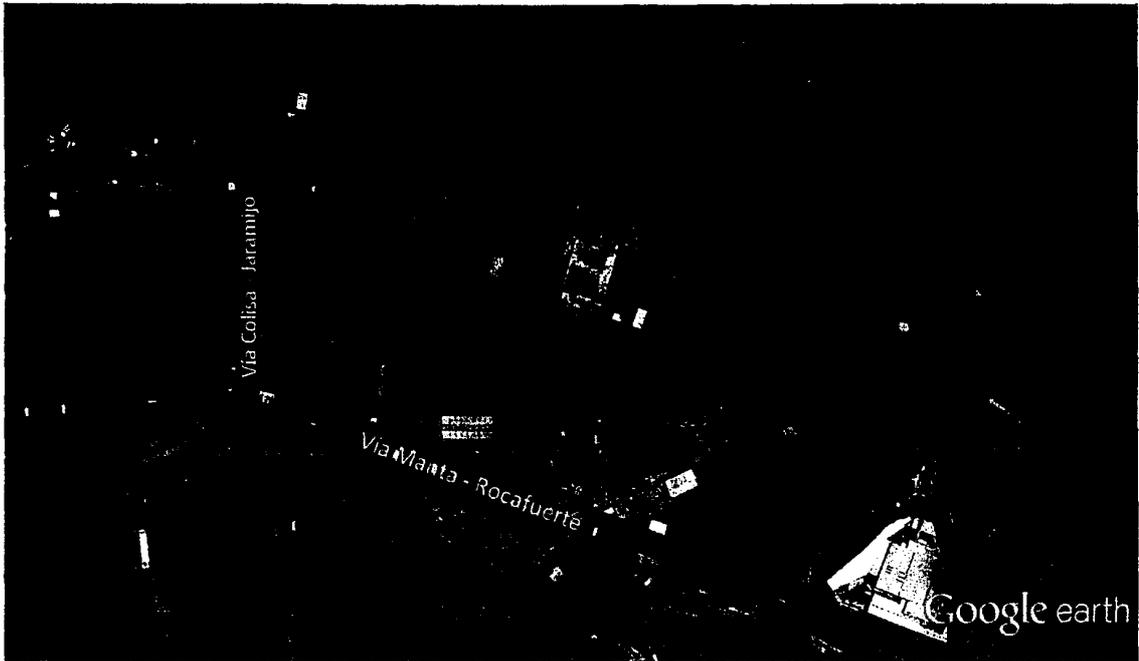


Imagen Satelital GOOGLE EARTH

ACCESO AL BIEN

Su principal vía de comunicación es la vía Colisa - Jaramijo que se encuentra lastrada y la vía Manta - Rocafuerte que esta asfaltada en su totalidad. A los lados del terreno se encuentra la empujadora Pesmarpac S.A.

ENTORNO

En el entorno encontramos:

Pesmarpac S.A.

Tadel S.A.

VALORIZACION

ING. FLORENCIO ANTONIO ANDRADE MEDINA
PERITO N° 559 DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y
SEGUROS DESDE FEBRERO 2004
PERITO N° 775 DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
DESDE SEPTIEMBRE 2011
PERITO N° 483 DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DESDE JULIO DEL 2011
TELEFONO: 052613204, 0991177887
DIRECCION: CIUDADELA UNIVERSITARIA,
CALLE U-6 ENTRE AVENIDAS U-3 Y U-4
MANTA-MANABI-ECUADOR



UBICACIÓN:

**300,00 MTS MARGEN DERECHO DE CARRETERA COLISA -
JARAMIJO, PARROQUIA JARAMIJO, CANTON JARAMIJO,
PROVINCIA DE MANABI.**

PROPIEDAD DE: SR. LUIS RENE BARRANGAN ROJAS.

07 DE JULIO DEL 2014



Manasac S.A.
 Manaplástico Cia. Ltda.
 Urisa S.A.
 Estadio de Jaramiljo
 Vía Manta – Rocafuerte
 Base Naval de Jaramiljo

CLASIFICACION DEL SECTOR

El terreno se encuentra en un sector industrial, la densidad de la población es baja.

CARACTERISTICA DEL TERRENO Y USO DE LA PROPIEDAD

El terreno tiene forma rectangular irregular y topografía plana, en el momento actual no posee construcción alguna.

INFRAESTRUCTURA

Energía Eléctrica:	SI POSEE
Red general de agua potable:	NO POSEE
Red de alcantarillado sanitario:	NO POSEE
Red telefónica:	NO POSEE
Calles Lastrada:	SI POSEE
Transporte Público:	SI POSEE

RIESGOS NATURALES

No existe ningún riesgo de afectación natural a la propiedad.

DOCUMENTOS SUMINISTRADOS

Escritura celebrada el 14 de mayo del 2014, en la notaria pública cuarta del cantón Manta, e inscrita en el registro de la propiedad el 19 de mayo del 2014.

Gravámenes: Ninguno
 Área del Lote: 16.001,02 m2.

LINDEROS Y MEDIDAS

Los linderos y medidas de acuerdo con la escritura y la inspección ocular son:

LINDEROS SEGÚN ESCRITURA

FRENTE: 75,59 METROS Y LINDERA CON CALLE PUBLICA PLANIFICADA.

POR ATRÁS: 74,75 METROS Y LINDERA CON CALLE PÚBLICA PLANIFICADA.

POR EL COSTADO DERECHO: 210,18 METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA LA COMPAÑÍA VENDEDORA.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: 218,43 METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA LA COMPAÑÍA VENDEDORA.

AREA DEL LOTE: 16.001,02 M2.

LINDEROS EN EL SITIO

FRENTE: 75,59 METROS Y LINDERA CON CALLE PUBLICA PLANIFICADA.

POR ATRÁS: 74,75 METROS Y LINDERA CON CALLE PÚBLICA PLANIFICADA.

POR EL COSTADO DERECHO: 210,18 METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA LA COMPAÑÍA VENDEDORA.

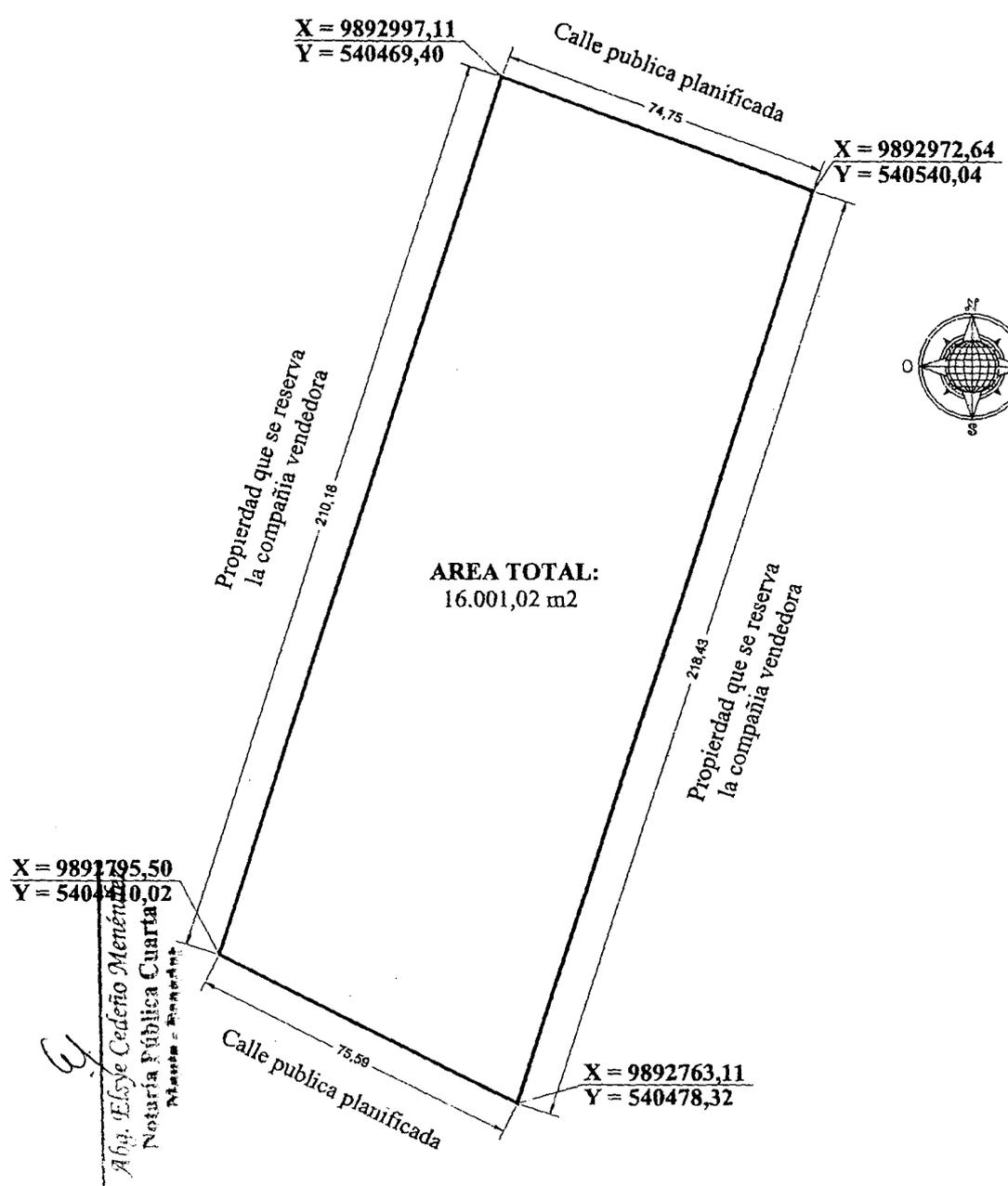
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 218,43 METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA LA COMPAÑÍA VENDEDORA.

AREA DEL LOTE: 16.001,02 M2.

Las medidas, linderos y áreas totales de esta propiedad han sido tomados de los datos de la documentación de la escritura presentada.



IMPLANTACION DEL TERRENO



ESTUDIO DEL MERCADO Y DEL LOTE

TERRENO

Para poder determinar el costo por metro cuadrado del terreno se ha utilizado el método de comparación o de mercado, para buscar el valor del bien a partir de las ofertas o transacciones recientes de bienes semejantes y comparables al objeto del avalúo, tales ofertas deben ser clasificadas e interpretadas para llegar a dicho valor, se tomaron muestras del sector que nos da un valor referencial para el análisis del costo, tomando en cuenta las características de la propiedad tenemos:

Nombre	Dirección	Área/M2	Valor/M2
Tadel S.A.	Vecino	60.000,00	\$ 25,00
Marpac S.A.	Vecino	18.000,00	\$ 20,00
Urisa S.A.	Vecino	20.000,00	\$15,00

Nº	Localización	Valor/ M2	Fuente	Ubicación	Tamaño	Infraest.	V/M2 Homog.
1	Tadel S.A.	\$ 25,00	1,00	1,05	1,00	1,00	\$ 26,25
2	Marpac S.A.	\$ 20,00	1,00	1,00	1,00	0,97	\$ 19,40
3	Urisa S.A.	\$ 15,00	0,98	1,00	1,00	0,97	\$ 14,25
V/M2 HOMOGENEIZADO							\$ 19,97

Según los análisis se determina que el valor del metro cuadrado en el sector es de \$ 19,97 (Diecinueve, 97/100 dólares americanos).

AVALUO DEL TERRENO

AREA DEL TERRENO (M2)	16.001,02
VALOR UNITARIO M2	\$ 19,97
AVALUO USD	\$ 319.540,37

El valor total del avalúo es de \$ 319.540,37 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA, 37/100 DOLARES AMERICANOS).



OBSERVACIONES

El terreno está ubicado en una zona industrial del cantón Jaramijo, la cual se encuentra en apogeo por la instalación de nuevas empresas que se dedican a la industrialización de la harina de pescado, procesamiento de pescado, etc.

Esta información fue obtenida el 02 de julio del 2014 en compañía del sr. Luis Rene Barragán Rojas.

ING. FLORENCIO ANTONIO ANDRADE MEDINA
PERITO N° 559 DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS DESDE
FEBRERO 2004
PERITO N° 775 DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS DESDE SEPTIEMBRE 2011
PERITO N° 483 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DESDE JULIO DEL 2011
TELEFONO: 052613204, 0991177887
DIRECCION: CIUDADELA UNIVERSITARIA,
CALLE U-6 ENTRE AVENIDAS U-3 Y U-4
MANTA-MANABI-ECUADOR

E
Elyse Cedeno Menendez
Oficina Pública Cuarta
Manta - Ecuador
ANEXOS
Adjunto 4 fotos.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGÍAS DE ALTA
RESISTENCIA DEL ECUADOR TARETENEX S.A. CELEBRADA EL 8 DE
AGOSTO DEL 2014.**

En la ciudad de Manta, a los ocho días del mes de agosto del dos mil catorce, siendo las 10h00, se reúnen los Accionistas de la compañía TECNOLOGÍAS DE ALTA RESISTENCIA DEL ECUADOR TARETENEX S.A. en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por la Srta. Daniela Barragán Rojas y como Secretario, el Sr. Luis Rojas Barragán. En este estado por Secretaría se elabora la lista de los asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Acciones y de Accionistas de la empresa, procediendo a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, de acuerdo con la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
BARRAGAN ROJAS DANIELA	\$ 660,00	PERSONAL
BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL	\$ 660,00	PERSONAL
BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	\$ 680,00	PERSONAL
	\$ 2.000,00	

La señorita Presidenta, una vez que se ha constatado la existencia del quórum de instalación necesario, declara abierta la presente sesión de Junta General extraordinaria de accionista y pide al señor Secretario ponga en conocimiento de los asistentes los asuntos a tratar en esta reunión, cuales son:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Social de la compañía, y la consiguiente reforma al estatuto social.

Conociendo los antedichos temas, los Accionistas asistentes a esta sesión, aceptan reunirse en forma universal al amparo de lo señalado por el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión en el mismo orden del día.

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, y la consiguiente reforma al estatuto social. Se concede el uso de la palabra al Sr. Luis Barragán Rojas quien propone aumentar el capital social de la compañía mediante el aporte a favor de la misma de un bien inmueble de su propiedad ubicado a 300 metros de la margen derecha de la carretera Colisa-Jaramijó de la Parroquia Jaramijó del Cantón del mismo nombre, avaluado en US\$319.540,37 conforme se desprende del Informe del avalúo realizado por el Perito Avaluador calificado por la Superintendencia de Compañías Ing. Florencio Andrade que es puesto en este momento a conocimiento de la Junta General, considerando además, que

sobre dicho bien inmueble, no pesa ningún gravamen o prohibición que afecte su dominio. Los Accionistas Srta. Daniela Barragán Rojas y Sr. José Barragán Rojas renuncian a su derecho preferente de participar en este aumento de capital a favor del Sr. Luis Barragán Rojas. El Sr. Luis Barragán Rojas mociona que, producto del aporte de este bien inmueble, su capital social, suscrito y pagado, quedaría fijado en un monto de US\$321.540 que no se reconozcan los US\$0,37 centavos que constan en el avalúo, por lo que pide el correspondiente pronunciamiento de la Junta General respecto de la moción que ha presentado, así como sobre la consiguiente reforma al estatuto social de la compañía. Tras las deliberaciones del caso, una vez que han sido analizadas la mociones que anteceden, la Junta General decide adoptar las siguientes resoluciones por unanimidad:

1. Aprobar el aumento de capital de la compañía mediante el aporte en especie por parte del Accionista Luis Barragán Rojas, del bien inmueble de propiedad del Sr. Luis Barragán Rojas, cuyas características se encuentran detalladas en el Informe del Perito evaluador adjuntado.
2. Aprobar el avalúo del bien inmueble aportado, US\$319.540 según consta en el informe del perito evaluador por US\$319.540,37, sin los US\$0,37 que constan en el avalúo realizado por el perito evaluador Ing. Florencio Andrade, avalúo que los Accionistas aportantes de dicho bien expresan su conformidad y lo aceptan para efectos del aumento de capital que se ha decidido, de conformidad con la excepción establecida en el último inciso del Art. 162 de la Ley de Compañías.
3. Entregar al Accionista Sr. Luis Barragán Rojas, el número de acciones equivalentes a cambio de la especie que ha aportado.
4. Que como consecuencia del aumento que se ha resuelto, el capital suscrito y pagado de la compañía quede fijado en la suma total de US\$321.540 dividido en 321.540 acciones de US\$1,00 cada una, y que se compone de US\$2.000,00 provenientes del capital constitutivo y US\$319.540 proveniente del avalúo del bien inmueble aportado.
5. Reformar el estatuto social de la compañía en los siguientes artículos: El Artículo Sexto en adelante dirá: **ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$321.540,00) divididos en Trescientas veintiún mil quinientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado. La cláusula Tercera en adelante dirá: **CLAUSULA TERCERA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL, AUTORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El capital de la compañía es de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL



CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$321.540,00), el mismo que se halla totalmente suscrito y pagado, dividido en Trescientas veintiún mil quinientas cuarenta Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, numeradas desde la cero, cero, cero, cero, uno hasta la trescientos veintiún mil quinientos cuarenta y se encuentra distribuido de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO EN ESPECIE	CAPITAL TOTAL	TOTAL DE ACCIONES
BARRAGAN ROJAS DANIELA	\$ 660,00		\$ 660	660
BARRAGAN ROJAS JOSE RAFAEL	\$ 660,00		\$ 660	660
BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	\$ 680,00	\$319.540	\$ 320.220	320.220
	\$2.000,00	\$ 319.540	\$ 321.540	321.540

El Accionista Luis René Barragán Rojas, aportan la compañía un bien inmueble ubicado a 300 metros de la margen derecha de la carretera Colisa-Jaramijó, de la Parroquia Jaramijó Cantón del mismo nombre, de propiedad del Sr. Luis René Barragán Rojas quien declara que cede y transfiere a favor de la compañía, el bien inmueble antes descrito, con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin reservarse nada para sí. La señora Laura Inés Cuenca Liebstein, por medio de la suscripción del presente instrumento, autoriza expresa e irrevocablemente a su cónyuge, Sr. Luis René Barragán Rojas, a realizar el aporte del bien inmueble de propiedad de la sociedad conyugal que tienen formada y que se detalla a continuación, aceptando su transferencia de dominio. Este bien inmueble ha sido avaluado por los Accionistas en la suma de US\$319.540 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 Dólares Americanos) responsabilizándose los Accionistas frente a la compañía y frente a terceros, por el avalúo dado al bien aportado, en consecuencia, el Accionista Luis René Barragán Rojas recibe a cambio Trescientas diecinueve mil quinientas cuarenta acciones de un dólar cada una. Este predio tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 75,59 metros y lindera con calle pública planificada; por Atrás: 74,75 metros y lindera con calle pública planificada; por el Costado Derecho: 210,18 metros y lindera con propiedad que se reserva la compañía vendedora, por el Costado Izquierdo: 218,43 metros y lindera con propiedad que se reserva la compañía vendedora. Área del Lote: 16.001,02 metros cuadrados.

6. Facultar al señor Gerente General de la compañía para que ejecute los actos, trámites y celebre los contratos que fueren necesarios a efecto de cumplir con las resoluciones que anteceden.

La Srta. Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General en forma unánime.- No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella.



DANIELA BARRAGAN ROJAS
PRESIDENTA - ACCIONISTA



LUIS RENE BARRAGAN ROJAS
SECRETARIO - ACCIONISTA



JOSE RAFAEL BARRAGAN ROJAS
ACCIONISTA

Manta, 01 de octubre de 2013



Señor
Luis René Barragán Rojas
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que en la Cláusula Cuarta de la escritura pública de constitución de TECNOLOGIAS DE ALTA RESISTENCIA DEL ECUADOR TARETENEX S.A., otorgada el 31 de julio del 2013 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Dr. Marco Vela Vasco, legalmente inscrita el 30 de septiembre de este mismo año, usted fue nombrado para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de un cuatro años contados a partir de la inscripción de este documento, confiriéndosele al efecto, además de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, todos los derechos y obligaciones constantes de la Ley y de los Estatutos. Se estableció además que en caso de impedimento o ausencia será reemplazado por la Presidente (a).

Muy atentamente,



Daniela Barragán Rojas
Presidenta
C.I:171217555-1

Yo, Luis René Barragán Rojas, manifiesto a usted que acepto el nombramiento que aparece de la nota que antecede, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.- Manta fecha ut supra.


Luis René Barragán Rojas
C.I. 171217563-5


Alicia Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Mantua a Jarambo



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 4083

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2965
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	921
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ACTO CONSTITUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/10/2013
FECHA ACEPTACION:	01/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOLOGIAS DE ALTA RESISTENCIA DEL ECUADOR TARETENEX S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712175635	BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

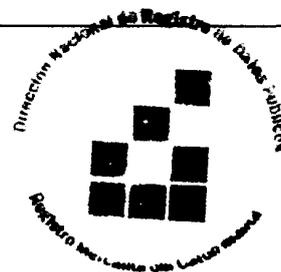
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



ESTAS 17 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO:

2014.13.08.04.P5545.- DOY FE. *g*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó

C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIAS DE ALTA RESISTENCIA DEL ECUADOR TARETENEX S.A.** Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta de fecha 12 de Agosto del 2.014. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 194-211, con él número Veinticinco (25) del Registro Mercantil Tomo Dos (02). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Ciento Cincuenta y Tres (153) Y Anotada en el libro Repertorio General Tomo Uno (01) con el número Mil Treinta y Siete (1037) y en los respectivos libros índices general literales "C""B""C""""""".
Jaramijó, 28 de Agosto del 2.014.

Ab. F.C.


Ab. Tereza Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJO



T.R.E.M.



TRÁMITE NÚMERO: 5684

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

	4256
	18/09/2014
	321
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712175635	BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
	12/08/2014
	NOTARIA CUARTA
	MANTA
	NO APLICA
	50 AÑOS
	TECNOLOGIAS DE ALTA RESISTENCIA DEL ECUADOR TARETENEX S.A.
	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	319540,00

Registro Mercantil de Manta



5. DATOS ADICIONALES:

INTERVIENEN EN CALIDAD DE APORTANTES SR. LUIS RENE BARRAGAN ROJAS Y SRA. LAURA INES CUENCA LIEBSTEIN.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

